

EEUU agrega a ciudadana filipina en su lista negra de terroristas

El Ciudadano · 1 de mayo de 2018

Tendrá sus bienes congelados en tierra estadounidense, y ningún ciudadano de esa nación podrá establecer transacciones comerciales con ella.



Este lunes, el **Departamento de Tesoro** informó que el **Gobierno estadounidense** incluyó en su lista de **Terroristas Globales Especialmente Designados (SDGT, por su sigla en inglés)** a la filipina

Myrna Mabanza por su supuesta vinculación con el grupo Estado Islámico (EI), informó hoy el Departamento del Tesoro.

«**Mabanza ha llevado a cabo importantes operaciones financieras** en nombre de los líderes del Estado Islámico en Filipinas y ha actuado de **intermediaria para grupos extremistas en el sureste de Asia** que están reclutando, entrenando y desplegando a terroristas radicales», informó la subsecretaria para Terrorismo e Inteligencia Financiera del Departamento del Tesoro, Sigal Mandelker.

El pentágono acusa a la **filipina de haber sido parte en una transferencia bancaria de 107.000 dólares** cuyo beneficiario era el líder del grupo islamista en las islas, Isnilon Hapilon.

Hapilon resultó abatido el pasado mes de octubre durante la ofensiva ejecutada por las fuerzas gubernamentales contra Marawi, con la que se puso fin a cinco meses de control de los islamistas sobre esa población.

Tras **la inclusión de Mabanza en la lista negra** de terroristas todos **sus bienes con jurisdicción estadounidense quedan congelados** y **ningún ciudadano de ese país podrá mantener relaciones comerciales con ella.**

Las designaciones globales de terrorismo no se aplican cuando los EE.UU. bombardean sin justificación o prueba certificada una nación, por ejemplo: el ataque a Siria por un supuesto ataque químico, incidente del cual no se confirman pruebas aún; o los ataques a Afganistán donde mueren decenas de niños, hombres y mujeres. Estos hechos no son terrorismo para los creadores de la lista, quienes a su juicio siempre son víctimas y no victimarios.

La lista de terroristas globales no aplica al pentágono porque es de ahí de donde sale. En conclusión **un juez no se puede juzgar a sí mismo**, en el mundo **no**

hay juez para el imperio por temor a represalias con guerras e invasiones.

Fuente: [El Ciudadano](#)